CAH ES COPIA TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ENT 007592 16 AGO 2023 MESA DE ENTRADA

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 02/08/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 824/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	ASUNCION
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	REINALDO RAMOS ROMAN	5.049.542	25/07/2023 07:00:00	25/07/2023 17:00:00	1	Reinaldo Ramos Asesor al Cliente

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
021728	25/07/2023 07:00:00	25/07/2023 17:00:00	131.966	132.266	300

OBSERVACIONES:
RETIRO DE IMPRESORA DEL CAC VILLARRICA

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

TRASLADO A LA CENTRAL PARA RETIRO DE IMPRESORA DEL CAC VILLARRICA

Ing. Agr. Pablo Cardozo
Jefe C.A.C. Villarrica

V°B° Jefe Inmediato

Reinaldo Ramos
Asesor al Cliente

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

EXP. N° 000751
25 JUL 2023

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°934/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 24 de Julio del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC VILLARRICA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	TRASLADO A LA CENTRAL PARA RETIRO DE LA IMPRESORA DEL CAC VILLARRICA
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar): _____

Kilometros a recorrer (estimado): (310 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	REINALDO RAMOS ROMAN	5.049.542	25/07/2023	25/07/2023	1.0	270.000	264.153	
				TOTAL			264.153	

Reinaldo Ramos
Asesor al Cliente

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN - Gerencia de Servicios Zona Centro - Coronel Oviedo

Ing. Agr. Pablo Cardozo
Jefe C.A.C. Villarrica
Jefe/a

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro
Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
V°B° Gerencia Administrativa
Gerente Administrativo

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN - Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático, el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Ing. Agr. Pablo Cardozo
Jefe C.A.C. Villarrica

Reinaldo Ramos
Asesor al Cliente

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 824

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 25 de julio de 2023

VISTO: El expediente N° 6751, de fecha 25 de julio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1770/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Retirar impresora de la Oficina Central.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
REINALDO RAMOS ROMAN	5.049.542	25/07/2023	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION SECRETARIA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

Ing. Agr. Pablo Carc...
Jefe C.A.C. Villarrica

Reinaldo Ramos
Asesor al Cliente

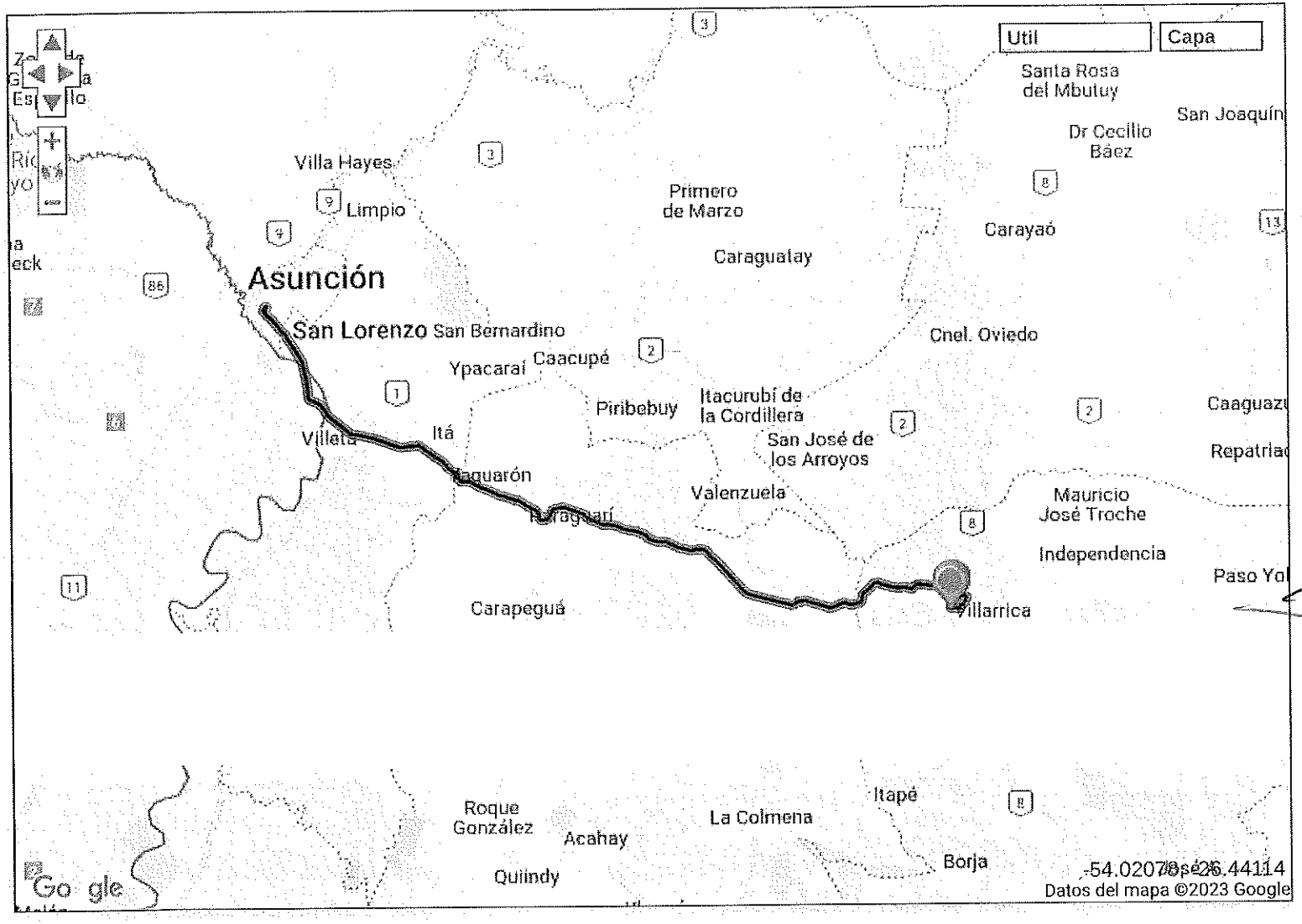
X

Vea el precio más económico de hoteles cerca de su destino en los mapas, arrastrando desde "Ir aquí" para establecer su origen.

mapa seleccionado:

Vehículos
Seguimiento
Selección Actual
Historico

MAPA N°1



Cuenta: M.280 - CHEVROLET S10

Histórico de recorrido (reporte)
MóvilM.280 - CHEVROLET S10
Velocidad promedio: 69 km/h
Velocidad máxima: 132 km/h
Distancia recorrida: 300km 422m
Desde: Mar 25 Jul 23 - 01:00:00
Hasta: Mar 25 Jul 23 - 22:00:00

Eventos (24)

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

Ing. Agr. Pablo Cardozo
Jefe C.A.C. Villarrica

Mis Puntos
Mis Zonas
Mis Rutas
Miscelaneas

Reinaldo Ramos
Asesor al Cliente

PANEL VISOR DE EVENTOS PANEL REPORTES

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 021728

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-453	N° de orden asign.	280
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003215	Area asig.	CAC VILLARRICA
Conductor autorizado	PABLO MARTIN CARDOZO ARANDA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	24/07/2023	Hasta	28/07/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	131966	Fecha de salida	24/07/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	132448	Fecha de regreso	28/07/2023	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	600	Km. real recorrido	482	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	visita a clientes, viaje a la oficina central,caazapa, gestiones administrativa				
Obs.	otros conductores; ovidio vazquez, hugo davalos, reinaldo ramos				

DUPLICADO

PABLO MARTIN CARDOZO ARANDA

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Gabriela García de Bracho
Oficial Administrativo Financiero CAH

Ing. Agr. Pablo Cardozo
Jefe C.A.C. Villarrica

Reinaldo Ramos
Asesor al Cliente